



## COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Oliva, con sede en calle Pueyrredón N° 290, integrada por la Esc. Marcela Inés Cima, la Prof. Carmen Raquel Mandrile y el Abog. Gastón Rodrigo Arrom, **CONVOCA** a los electores extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 222 de la Carta Orgánica Municipal es decir: que posean DNI para extranjeros, tengan dos (2) años de residencia continua, inmediata y efectiva en el radio municipal al tiempo de su inscripción en el padrón electoral, y que acrediten el carácter de contribuyente por tasas municipales o servicios que se presten en la ciudad"; a que se presenten con la documentación que acredite tales circunstancias, y se acerquen con su DNI, ante la Junta Electoral Municipal, en el plazo legal comprendido entre el día 06 de julio al 21 de julio del corriente año los días **Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 11 a 13 horas y los días Martes y Jueves de 15 a 17 horas.**